

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cml02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento del memorialista **JOSE RAMON LAITON PARDO** que no es posible tener en cuenta la subrogación presentada, como quiera que, el proceso radicado bajo el número 2005-01797 **no se encuentra bajo custodia de este Despacho.**

Memórese que dicho proceso fue archivado en el paquete 95 de suspenso del año 2007 y éste fue entregado a las dependencias del archivo en el año 2008, esto es, hace 14 años, con ocasión de la transformación de esta sede judicial en Piloto de Oralidad.

En tal virtud, cualquier pedimento relacionado con la suerte del vehículo cautelado deberá formularse al interior de dicha actuación y por el juez encargado del proceso en la actualidad, para tal efecto, el memorialista podrá dirigirse a la Oficina de Archivo a fin de solicitar la información de la ubicación del expediente, pues, se itera, el proceso NO se encuentra en custodia de esta sede judicial.

Por secretaría ofície se al solicitante, comunicando lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

Lvor

11001-4003-002-2005-01797-00